



Radicado: D 2025070001087

Fecha: 19/03/2025

Tipo: DECRETO



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

“Por medio del cual se deroga un acto administrativo de Encargo”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

CONSIDERANDO QUE:

El Decreto número 648 del 19 de abril de 2017, que modificó mediante el artículo 1°, el título 5 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, en su artículo 2.2.5.1.12, consagró expresamente la Derogatoria del nombramiento, de la siguiente manera:

“La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:

3. La administración no haya comunicado el nombramiento.”

Mediante el Decreto 2025070001023 del 14 de marzo de 2025, se nombró en Encargo en funciones, a la señora **ANA MARÍA GÓMEZ CADAVID**, identificada con cédula de ciudadanía **43.202.217**, en la plaza de empleo **GERENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (LNR) Código 085**, Grado **02**, de la **E.S.E HOSPITAL “CARISMA”** a partir de su posesión y por el término de tres (3) meses, o hasta que se nombre y posea el titular del cargo.

La administración a la fecha no ha comunicado el nombramiento de encargo y en virtud de necesidad del servicio y en aras de evitar la afectación a la función pública, se hace necesario derogar el mencionado acto administrativo de nombramiento de encargo.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO ÚNICO: Derogar el Decreto No. 2025070001023 del 14 de marzo de 2025, mediante el cual se nombró en Encargo en funciones, a la señora **ANA MARÍA GÓMEZ CADAVID**, identificada con cédula de ciudadanía **43.202.217**, en la plaza de empleo **GERENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (LNR) Código 085**, Grado **02**, de la **E.S.E HOSPITAL “CARISMA”**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

CÚMPLASE

ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	José Mauricio Bedoya Betancur - Profesional Especializado - Dirección de Personal.		18/03/2025
Revisó	Alejandra Figueroa Escudero Arboleda -Directora de Personal.		18/03/2025
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales y vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		